

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 29 (veintinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Lic. Alejandra Vargas Vázquez

Comisionada Ponente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

P R E S E N T E:

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Que, mediante el presente escrito, en debida forma y dentro del término legal que me fue concedido vengo a dar cabal cumplimiento a lo requerido mediante el recurso de revisión **RDAA/0283/2025/AVV**, por lo que refiero:

Hago de su conocimiento que, respecto de lo requerido, en su solicitud de información con número de folio **220457225000138** bajo el nombre de [REDACTED]¹

Le informo que después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en el sistema y en los archivos, tanto físicos como electrónicos de esta dependencia, se encontró información al respecto, proporciono copia de contestación remitida a esta unidad por parte de la Dirección de Servicios Municipales bajo la titularidad del Licenciado Miguel Ledesma Rivas.

Por lo anteriormente expuesto, ante Usted solicito:

Primero: Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma de lo requerido en la citada razón de interposición del recurso de revisión.

Segundo: Que se decrete el archivo y conclusión del presente recurso de revisión.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo como siempre su atención y colaboración.

ATENTAMENTE

“Unidos por un mejor Amealco”

AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lic. María Yureli Rodríguez Luna
Titular de la Unidad de Transparencia.

24 de septiembre de 2025

**MEMORÁNDUM
NO. DSPM/326/2025**

**PARA: LIC. MARÍA YURELI RODRÍGUEZ LUNA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MIGUEL LEDESMA RIVAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Asunto: El que se indica.

De acuerdo al número de expediente RDAA/0283/2025/AVV, a continuación, enlisto los nombres de las comunidades del municipio de Amealco de Bonfil, siendo un total de 25 panteones, de los cuales no se tiene ubicación exacta por el momento.

Panteón Municipal Amealco
Panteón Santiago Mexquititlan Barrio 1
Panteón Santiago Mexquititlan Barrio 5
Panteón Santiago Mexquititlan Barrio 6 Loma Las Víboras
Panteón San Ildefonso Tultepec
Panteón San Miguel Tlaxcaltepec
Panteón Galindillo
Panteón San Miguel Deheti
Panteón Alameda Del Rincón
Panteón San Bartolomé Del Pino
Panteón Ejido San Juan Dehedo
Panteón La Soledad
Panteón Chiteje De La Cruz
Panteón La Manzana
Panteón La Torre
Panteón San José Itho
Panteón El Apartadero
Panteón El Tepozán
Panteón San Pablo



Panteón La Piedad
Panteón San Pedro
Panteón Chiteje De Garabato
Panteón Donica
Panteón Loma Linda
Panteón El Terrero

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública y el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, quedo de Usted.


DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
Atentamente, **MUNICIPALES**
"Unidos por un mejor Amealco"

C.C.P. – Archivo
* MLR/tint

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.